LA DEFENSA

Organo de la Cámara del Trabajo. * * "Unión y Emancipación"

Registrado como artículo de segunda clase en la Administración Local de Correos de Veracruz, el 29 de octubre de 1915.

Tomo I. | **Ver., Martes 16 de Noviembre de 1915** | **Núm. 5.**

Int. Instituut voor Sociale Geschiedenis Amsterdam

SECCION EDITORIAL

EL MUNDO MARCHA

Los que se obstinan en sostener que la clase obrera no está capacitada para resolver los problemas que le afectan, tienen que ir sintiendo los efectos lógicos de su obstinación, pues, a medida que van transcurriendo los días, les llega el convencimiento del gran error que padecieron.

No obstante que los trabajadores llevan hasta la exageración las manifestaciones de su natural humildad, que, a veces, los hace aparecer como seres sin conciencia ni voluntad, al grado de que los motejan de inútiles e ignorantes, es lo cierto que se destacan de alto reviere en su actuación ciudadana, afirmados en la granitica base que les ofrece la revolución, cuyo caminar, incesante y victorioso, va marcando una estela de libertad y derechos para la oprimida clase proletaria.

No en vano el pueblo obrero ha prodigado la sangre y la vida en los campos de batalla para conquistar esas libertdes y esos derechos, de los cuales hace prudentísimo uso, y así vemos que los tenidos por siervos irredentos, se yerguen laureados por su dignidad y sostenidos por sus anhelos de regeneración, enarbolando el estandarte del progreso que ambicionan, y esgrimiendo el libro como arma triunfadora en sus ansias de reivindicaciones.

Estas líneas, que algunos refutarán como explosión apasionada, no son sino la expresión de la justicia que merecen los obreros en su obra emancipadora, la cual vienen levantando con una firmeza ciclópica a la vista de cuantos no cierran los ojos a la marcha progresista de los humildes hijos del trabajo.

Ya los trabajadores no solo se unen armados para abatir y pulverizar el sistema odioso de la tiranía, que los esclavizara hasta ayer a los caprichos de los magnates de la política; ya los proletarios no solo se asocian y retan al soberbio capital, que los explota consumiendo sus savias, sino que los obreros entran al combate franco contra la ignorancia, erigiendo escuelas para completar su hermosa labor.

Y a este respecto, en la fundación de esas escuelas que los obreros se afanan en fomentar para honor y provecho de su clase, existen detalles, por lo hermosos conmovedores, como los ofrecen nuestros hermanos de San Luis Potosí, que, atendiendo con preferencia a las mudas reclamaciones de los más necesitados compañeros, en días breves procederán a la apertura de uno de esos planteles de enseñanza y de cultura, dedicado a los desgraciados niños que tienen que mal librar la existencia con la venta de periódicos.

La "Unión Minera Mexicana", con residencia accidental en la capital de San Luis Potosí, es la Entidad que llevará a efecto tan plausible obra, continuación de las muchas y valiosas que viene realizando entre los incansables obreros de la región norte de nuestro suelo patrio.

Y como toda labor de humano beneficio practicada por nuestros compañeros la consideraremos como propia, la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana se siente jubilosa por la bella acción de la "Unión Minera Mexicana", tanto más cuanto dicha Colectividad es parte integrante de nuestro propio Orginismo, que, en armonía con sus principios, va transformando en uno y solidario núcleo, todos los elementos nacionales del trabajo.

Cerramos estas letras, inspiradas en el más ardiente deseo de triunfo para aquellos luchadores, congratulando a los compañeritos papeleros de San Luis Potosí, al mismo tiempo que incitamos al ejemplo de la "Unión Minera Mexicana," al Consejo Federal de nuestra Cámara del Trabajo.

Un gesto del G. Millán

El viernes último, según nos ilustra el Jefe interino de la Oficina de Información del Estado, se reveló en el General Agustín Millán uno de esos gestos que tanta simpatía y respeto le ha conquistado entre la clase trabajadora.

El humilde y sufrido gremio de carteros, retribuido con sueldos risibles, sacrificado a catorce horas de labor y vejado, por su jefe, con multas cuantiosas al menor descuido; el humilde y sufrido gremio de carteros, decimos, cansado ya de aguantar las intemperancias del superior, presentó, en masa, la renuncia de sus diversos empleos.

La renuncia le fué aceptada a estos obreros, se bien a condición de que siguieran un el desempeño de sus cargos por todo el tiempo que se les buscara sustitutos; pero, como es lógico pensar, los carteros no se prestaron a ese juego de su jefe, al cual manifestaron que abandonaban inmediatamente sus labores.

Así lo hicieron, y, bien aconsejados, por el C. Jefe interino de la Oficina de Información del Estado ,antes aludido, se dirigieron a Faros a exponer al C. Gobernador sus querellas y justas reclamaciones.

El General Agustín Millán, tan luego como fué informado de lo que acontecía a los ciudadanos carteros, los comisionó para que volvieran a reanudar sus tareas, haciéndoles oferta de aumento de sueldo, de disminución de horas de trabajo y de la supresión de las multas; estimulándolos, de paso, para que se organizaran en Sindicato y procuraran, con la unión de los demás obreros sindicatos, aventajar en sus aspiraciones de clase.

Los obreros carteros, inspirados en la alentadora actitud del General Millán, hicieron las primeras gestiones cerca de la Cámara del Trabajo para quedar organizados bajo sus auspicios, y, a estas horas, la Federación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana cuenta con un factor [illegible] el Sindicato de Carteros de Vera-

[illegible]tes como el General Millán son [illegible]n a su pueblo.

ES INAUDITO, PERO VERDAD

En una de las últimas sesiones del Consejo Federal de la Cámara del Trabajo, tuvimos conocimiento, con ocasión de una polémica sostenida respecto a ciertos trabajos de propaganda y organización obrera que reclamaban urgencia, que en la ciudad de Orizaba y sometidos a las condiciones de cierto contrato establecido por el Gobierno de D. Francisco I. Madero y ciertas compañías explotodoras, existen millares de obreros que no perciben como retribución de su diaria faena, mayor suma de sesenta y cinco centavos.

En un principio nos resistimos a creer en la veracidad de un hecho tan inaudito, porque representa la negación de todas las conquistas revolucionarias; pero, desgraciadamente, tuvimos que admitirlo como dolorosa verdad, puesto que así lo garantizaba nuestro propio compañero Domingo A. Jiménez, Inspector de la Ley del Trabajo con jurisdicción en la referida ciudad de Orizaba.

Admitienndo que exista ese contrato, asun que sea autorizado por Madero, ¿en dónde queda la vigencia y el respeto a la Ley del Trabajo promulgada en Veracruz? Y, caso de que se quiera hacer perdurar, hasta su término legal, ese contrato porque lo hizo Madero ¿no especifica alguna cláusula de dicho documento que esos sesenta y cinco centavos que se estipulan como jornal del obrero, sea en plata del cuño nacional?

Si consta esto último, margen tienen las autoridades, sin salirse de los límites del maldito contrato, para mejorar la situación económica de esos obreros desgraciados, obligando a los dueños de aquellas Empresas a que abonen tal cantidad en el equivalente de papel constitucionalista.

De no existir dicha cláusula, anúlese ese contrato, aunque esté autorizado por el verdivino, y acúdase a cubrir las necesidades de esos millares de obreros, que, como mexicanos y como hombres, tienen derecho a la vida.

La Independencia,

Libertad y Soberanía de México, expresas en el reconocimiento del Gobierno Constitucionalista, se debe exclusivamente a la influencia Obrera.

Aunque fuimos informados oportunamente del conjunto de la gran obra que realizara en los Estados Unidos de Norte América nuestro estimado compañero Eduardo E. Martínez, que ostentó del otro lado del Bravo la representación de la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana; aunque por dicha oportuna información estábamos penatrados del airoso papel que en el reconocimiento del Gobierno Constitucionalista había desempeñado la humilde clase trabajadora, los detalles que hoy tenemos de aquella merititísima labor de nuestro compañero Martínez, nos pone en conocimiento de la verdad de las cosas sobre punto tan principal, conocimiento que nos llena de indescriptible satisafcción, ya que viene a proclamar que el referido triunfo, el más grande y justo de los conseguidos en la política de América, se resolvió por la voluntad de la clase obrera.

Pero dejemos la explicación de tan notable hecho al C. Edmundo E. Martínez, quien, al objeto de dar cuenta de su misión en Norte América al Consejo Federal de la Cámara del Trabajo, en la noche del último lunes pronunció el discurso de que son estos párrafos:

"Compañeros: La multitud de ocupaciones que me esperaban en los primeros días de mi regreso de la gran República, me privaron hasta hoy de cumplir ante ustedes con mi deber, que consiste en esbozar a grandes rasgos, mis trabajos en los Estados Unidos Americanos. Así, pues, voy a comenzar la tarea:

Cuando llegué a la América del Norte, tanto en New York como a Washington, me apercibí del concepto desfavorable e injusto de que gozábamos los mexicanos en el Pueblo de Wilson.

Si bien yo conocía, como ustedes tompoco ignoraban, que en nuestro disvafor se había conspirado constantemente en aquel país, nunca me pude percatar, hasta que no fuí tocando en el corazón de aquellos hombres, lo profundo y desarrollado que estaba el raigambre de la obra maldita llevada a cima por malos mexicanos, entre los cuales se destacaban con siniestro relieve los hombres negativos del clero romano.

Pero yo no había de amilanarme ante la cruzada moustruosa de aquellos seres infames, y, con los entusiasmos y vigores que en mi alma ponía la patria desgarrada, entré francamente a la liza con esperanzas de llegar a la victoria, y a la victoria llegué porque era santa nuestra causa.

Claro es que en los Estados Unidos de América, mi campo de acción no estaba en las esferas gubernamentales ni de la aristocracia, porque bien conocía que su ambiente me sería hostil y mefítico; me era necesario que otro medio, el mismo a que pertenezco con tanta satisfacción, fuera el que me prestara base para levantar el pedestal de libertad y de justicia que reclamaba nuestro adorado México.

Pronto me orienté, y desde mis primeros pasos por la senda del derecho y la razón, fuí notando que la obra de la infamia se sosotenía sobre insegura base, por lo que no desespere en que pronto me sería dable derrumbarla.

Y el derrumbe se consiguió ruidoso y completo, sin otra ayuda que la muy eficaz y decisiva que me prestaron los obreros de aquella gran Repúbblbica, quienes también habían sido inficcionadoi con el virus del engaño respecto a lo que es nuestro pueblo, a lo que es nuestra revolución y a lo que es la aspiración de nuestro Primer Jefe.

Pero aquellos hermanos nuestros, aquellos obreros inteligentes y dignos tan luego me escucharon, tan pronto oyeron la voz de la verdad que desde el corazón brotaba por mis labios para expresarles lo que México es y lo que México anhela, trocaron la prevención en confianza,, le indiferencia en cariño y la inercia en actitud, al extremo de que aquella enorme masa de hombres culturados y conscientes, determinaron en las altas esferas gubernamentales de la Metrópoli, un cambio radical y absoluto en las decisiones de las Cancillerías que intervinieron en el "Caso México."

Y conste que el "Caso México" no era un grano de anis, porque las Potencias coaligadas para imponer a nuestra Patria sus injustos caprichos, no se detenían en su programa hasta verlo realizado con la invasión armada de nuestra Nación; pero los obreros, que en el Norte América, como en el resto del mundo, están excentos de prejuicios y hacen predominar la razón y con la razón el bienestar de la familia humana, puso en juego su irreductible poderío y obligó a diplomáticos y gobernantes a ser justos con los mexicanos, e hizo tan elocuente la manifestación de sus deseos, que se atemorizaron los enemigos nuestros en presencia del problema que plantearon los trabajadores, siendo el resultado de ese apocamiento de los gobernantes de la Casa Blanca y de los diplomáticos de otros pueblos americanos, el triunfal reconocimiento del Gobierno Constitucionalista, presidido por el C. Venustiano Carranza.

Y, pese a los diplomáticos y políticos de todos los rangos de aquende y allende el Bravo; ahora otro elemento que el obrero, el de los Estados Unidos influenciado por el de México que me honró con su representación, ha logrado llevar a la meta las santas aspiraciones que de independencia, libertad y soberanía persigue nuestra adorada patria, tan maltrecha hoy por los criminales golpes que le asestaron por los siglos, gobiernos tiránicos y espíritus crueles y reaccionarios."

Hasta aquí llega lo que pudimos recojer de la interesante oración del C. Edmundo E. Martínez, y es lo cierto que debe sentirse noblemente orgulloso el obrero mexicano por haber obtenido u ntriunfo tan indiscutible y colosal como el que significa el afianzamiento de la personalidad de México como pueblo independiente, libre y soberano.

En la propia sesión del Consejo Federal de la Cámara del Trabajo, a propósito de coronar hidalgamente tan magestuosa obra, se acordó esculpir una medalla de oro a la vez que imprimir un artístico y rico diploma, conteniendo la expresión de agradecimiento sin límites que guardará al obrero norteamericano el obrero mexicano por el brillante y victorioso concurso que prestaran a los intereses más sagrados de nuestro Pueblo.

Dichos objetos, que serán costeados a nombre del obrero mexicano por la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, serán entregados personalmente por el compañero Edmundo E. Martínez al compañero Samuel Gompers, con el cual, al mismo tiempo, establecerá el Pacto de Unión y Solidaridad entre la "American Federation of Labor" y la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana.

A los que aún duden, después de leer estas líneas, que se asevera el triunfo del obrero universal con todas sus altas consecuencias de beneficio humano, tendremos que compadecerlos por el error a que los lleva la estulticia y la soberbia; pero nosotros seguiremos diciendo y demostrando esta invariable verdad: Obreros, el mundi es nuestro.

VISITA DE COLEGAS

Hemos sido favorecidos últimamente, con la grata visita de los siguientes estimados colegas:

Mancomunidad, de México; **Verbo Juarista**, de El Paso, Tex; **Mamá Carlota**, de Mérida, Yuc.; **Revolucionario y Nuevo Día**, de Veracruz; **El Dependiente**, de la Habana; **Justicia**, de San Juan, P. R., **Lucha de Clases**, de San Antonio, Tex.

Con sumo gusto, por nuestra parte, dejamos establecido el canje con tan estimados colegas.

EXPOSICION

México frente al mercado mundial del Talón Plata

Mexico. primer país productor de plata, debe tener la concesión de fijar el precio de ese metal en el mercado mundial. El precio del metal plata no debe ser dictado en Londres. Será beneficioso a México crear El Estanco de la Plata. Su creación dará un gran impulso a la minería en México, y servirá de base firme para crear el verdadero BANCO DE MEXICO. Es deber de un Gobierno consolidar sus fuentes de riqueza y no dejar la iniciativa a los intereses nacionales. México ha sido siempre el país que más plata ha producido, estimándose su producción en las dos terceras partes de la producción mundial, y llama grandemente la atención, que sea Londres el lugar donde se fije el precio del precioso metal, sin más razón que la de ser allí donde afluye la demanda. Más natural será que ésta se dirija directamente a los lugares de producción y no a los intermediarios, evitándose, vendedor y comprador, pagar comisiones. El mercado de Londres se ha impuesto, en lo que interesa a México, solo aprovechándose de nuestra falta de organización, en primer término, y, después, por la intervención en nuestros asuntos interiores de unos consejeros nunca desinteresados. De esto vino la creación de la "Agencia Financiera Mexicana", en Londres, al cuidado de personas cuyas pésimas aptitudes obligaban a asesorarse de los mismos de quien debían cuidarse.

Londres fija el valor de la onza de plata, en vista de la oferta y de la demanda que tiene en cartera, sin preocuparse de la cantidad de metal que existe en los centros productores, y de México es lo que menos se cuida, para cuando le sea necesario, hacer Alza y Baja del peso mexicano y privarnos en pocos días de nuestra existencia en metálico acuñado.

Nuestro peso, materialmente considerado, tiene igual valor que el dollar americano o de una moneda de cinco francos, y entonces nos preguntamos: ¿Qué, sólo por ser mexicano nuestro peso tiene que valer menos de la mitad de aquéllos? Si esto es el resultado de la "AGENCIA FINANCIERA MEXICANA", en Londres, y de la famosa Comisión Reguladora de Cambios y Monedas, en mala hora fueron instituídas y deben desaparecer cuanto antes.

Será benéfica la creación del Estado de Plata, es decir, la adquisición por el Gobierno Mexicano, de toda la plata producida por las minas de la República, pagándola con Certificados del Tesoro Nacional, en oro, de curso forzoso en todo el país. Para comprar la plata estancada será preciso exhibir en pago estos mismos certificados, con exclusión de toda otra moneda nacional o extranjera; regularizando los ingresos mineros de tal modo que los impuestos recaigan sobre la producción y no sobre los trabajos de explotación improductivos, el minero cobrará aliento, se aventurará a desarrollar los innumerables fundos abandonados para ponerlos en producción, y llegará el momento en que el mismo Gobierno vea su interés en proporcionar capital para fomentar las empresas mineras que lo merezcan, no por favoritismo hacia sus dueños, sino en vista del valor que le podrán reportar, si les ayuda a la adquisición de costosas maquinarias, herramientas y a la construcción de túneles de explotación y desagüe.

Durante los pasados cinco años de luchas intestinas, los trabajos mineros han tenido que suspenderse; pero, ahora que la paz es un hecho, van a poblarse los minerales, y, en vista de la conflagración Europea, la demanda de plata y otros metales en México será enorme. Ahora, como nunca, es el momento de aprovecharnos de las circunstancias.

El Estanco de la Plata producirá al Gobierno cuantiosas rentas, productos de una contribución bien calculada sobre la producción, pues deducidos los gastos de explotación, el beneficio de la venta de plata al extranjero será efectivo y no como una presa de los intermediarios de aquí y de Londres.

El Gobierno puede contar con un beneficio de diez por ciento entre estos varios productos, que serían bien empleados en fomentar el BANCO MEXICANO, netamente nacional, acumulando Oro y Plata para asegurar su valor al papel que fuera conveniente poner en circulación, cuidando de no hacerlo sin la previa entrada de su equivalente cantidad en oro o plata al TESORO NACIONAL. Comprendo que es bastante pesado imponerse tales obligaciones en las actuales circunstancias, pero ya que se trata de reconstruir las fuerzas vitales del país, operando con esmero, prudencia y constancia, se obtendrán los resultados deseados, porque establecerá una Institución de Crédito propiedad exclusiva del Gobierno.

Con la creación de la Plata y del Banco Mexicano, recibiendo el segundo del primero su base efectiva, los productos deben ser simultáneos en sus operaciones distintas: el primero se concretará a almacenar la plata del minero y exhibir "Certificados en oro del Tesoro", haciendo liquidaciones diarias de sus operaciones de crédito y emitiendo papel moneda tan sólo por las cantidades que en metálico tenga en reserva, creando así la confianza del público, hoy atemorizado, con justa razón, no solo con las estrafalarias emisiones de los últimos tiempos, sino con los turbias operaciones bancarias de años atrás.

México debe contar con una Institución de Crédito similar al Banco de Inglaterra o de Francia, cuyos certificados vale oro a la vista de sus tenedores, sin fluctuaciones ni descuentos. Entonces, de seguro que los cuantiosos capitales, unos ocultos, otros depositados en los Bancos actuales, afluirán con módico pero seguro rédito. Actualmente tenemos demasiadas instituciones bancarias, y sería bueno reducirlas a su mínimun: dos o tres de las que más garantías presten, reglamentar la emisión de billetes a éstas y obligar a las demás a liquidación, absorviendo el Banco Mexicano las operaciones futuras hasta donde sea posible desde su principio.

Cortando por lo sano, destruyendo todo lo que es dudoso, restringiendo la iniciativa privada, el Gobierno podrá consolidar sus fuentes de riqueza para bien general.

Hay que esperar fuerte oposición a lo propuesto tan sumariamente; la sociedad, como el individuo, difícilmente consiste en dejarse amputar el miembro maleado; pero, si de ello depende la vida de tal operación, no hay que pensarlo más, la cuestión es de vital importancia, y ahora es el momento propicio de ejecutarlo.

El Ejército Constitucionalista ha vencido en los campos de batalla, tanto por su fuerza física, como por que su bandera es la de regeneración social, y debe empeñarse en coronar su magna obra, dando savias nuevas a la Patria desfallecida.

GLORIA PARA LOS QUE CUMPLAN HASTA EL FIN CON ESE SAGRADO DEBER.

José GONZALEZ RODRIGUEZ.

Sindicato de cargadores del comercio

A Emilio A. Quiñones, Secretario de Redacción del periódico "La Defensa", órgano de la Cámara del Trabajo.—Presente.

Compañero:

Por la presente le suplicamos dé cabida en nuestro periódico a la siguiente Circular, que le agradeceremos, quedando como siempre a la defensa de los intereses del proletario y al mismo tiempo aprovechamos estas líneas para suscribirnos sus Attos. y S. S.

El Presidente, Adolfo Bravo.—El Secretario, David Z. Lara.

CIRCULAR.

En sesión celebrada por este Sindicato de Cargadores del Comercio la noche del día 6 del que cursa, la asamblea acordó que fuera destituido el compañero Juan Castañeda, por convenir así a los intereses y buena marcha de este Sindicato.

Lo que comunico para sus fines y efectos.

UNIÓN Y TRABAJO.

H. Veracruz, noviembre 7 de 1915.

El Presidente, Adolfo Bravo.—El Secretario, David Z. Lara.

Hacia la Verdad

Bajo este epígrafe recogimos en nuestra edición anterior, las impresiones que nos produjo la conferencia solicitada por el señor Presidente de la H. Junta de Administración Civil a la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, la que tuvo lugar en el Salón de Actos del Palacio Municipal el día último del pasado octubre.

En la crónica de referencia, apareció un concepto intitulado Un orador intempestivo, en el que se aludía al señor Francisco Enriquez Hidalgo, director de nuestro colega local NUEVO DIA.

Las consideraciones que se hicieron del señor Enriquez Hidalgo, en atención a sus palabras y actitud en aquellas circunstancias, parece que no han sido del agrado del citado sujeto, si hemos de juzgar por el suelto que dedica a nuestro cronista, epigrafiado: **En defensa personal, —Hacia la Verdad** y publicado por el **NUEVO DIA** en la edición correspondiente al once del mes actual.

En dicho suelto, se duele de que lo hayan tratado de manera despectiva y que se le moteje de enemigo del obrero, y nos reta a una polémica periodística para diafanizar sus ideas de luchador y demócrata viejo.....

El señor Francisco Enriquez Hidalgo no debe ignorar que se puede ser muy demócrata y muy viejo, y, sin embargo, hacer causa contraria a los intereses del trabajador, que fué lo que él hizo, en un rapto de olvido de lo que son las ideas emancipadoras, por halagar la vanidad o los intereses de alguien o por otra razón que no no es de nuestro conocimiento.

Pero es lo cierto, que **Un orador intempestivo**, sin darse cuenta del alcance que tenían sus palabras, dibujó con elocuente verbo la frase a continuación, y, francamente ellas no lo revelan como amigo del obrero:

"No debe preferirse, no, señores, a un grupo de quince individuos, por más razón que tengan, olvidándose a la sociedad. En estos casos, el Gobierno, por medio de la fuerza, debe someter a los trabajadores."

¿Qué tal, señor Enriquez Hidalgo! ¿tiene miga la frasecita, se puede considerar como amigo del obrero a quien la profirió?

Nosotros lamentamos, piadosamente, que su elocuencia y sus ideas de luchador y viejo demócrata, vayan conducidas por una senda tan negativa con sus propias predicaciones.

En este párrafo de su discurso, que hemos transcrito textualmente, existen cinco palabras que constituyen la condenación de usted, no pronunciada por los obreros, sino por usted mismo: "por más razón que tengan..." El hombre que niega la razón y además quiere que se atropelle por la fuerza, ni es amigo del obrero, ni es demócrata, no se puede quejar por que lo traten despectivamente, ni tiene derecho a retar a polémica periodística, ni, finalmente, se le puede tener ninguna clase de consideración.

Siga usted su labor tranquilamente, dándole el seago que más le convenga, que eso nada nos importa; vindique usted su conducta, si necesita vindicarla, por medio de la prensa y refrescando públicamente los detalles de su historia, que en nada habrá de afectarnos; pero, eso sí, conste que no le toleramos que vocifere y se quiera hacer pasar por amigo de los trabajadores, cuando ya se ha manifestado espontáneamente, sin nadie solicitárselo, enemigo sangriento de los humildes que trabajan para sostener a parásitos que luego les recriminan que tengan derecho a entablar reclamaciones en perseguimiento de la conservación de sus vidas.

Vamos caminando cada quien por su línea: la de usted y la nuestra son paralelas y jamás se unirán, y eso es lo mejor.

Los obreros, aunque con enemigos y detractores gratuítos, proseguirán su marcha de conquistas, invariable y serenamente, sin preocuparse de los desgraciados que pretenden ahogar en sangre a la bendita razón.

VOICI L'EXEMPLE

(Aquí tenemos el ejemplo.)

Mentira parece lo que voy a referir; pero, más mentira parecerá el trabajo que cuesta constituir un Sindicato y vencer los obstáculos que se interponen en la marcha sindical; (de eso ya sabemos todos los sindicalistas); mas no por eso hay que desmayar, sino, por el contrario, tener calma en el espíritu y actividad en nuestras obras societarias.

Voy a referir un cuento. En el Senegal había un ganadero que tenía muchos cerdos en un corral. Un día una pantera penetró en el corral en busca de una buena presa, y, como vió a un cerdo por allí, solo, se lanzó sobre él. El pobre paquidermo, al ver el peligro que le amenazaba, prorrumpió en agudos gritos, con los que hizo venir a los demás cerdos, y éstos, viendo que su compañero iba a perecer entre las garras de la fiera, la emprendieron a gruñidos y carreras al rededor de ella, como si la fuesen a devorar. La pantera, aturdida por los gritos y los movimientos amenazantes de los cerdos, creyó que aquél era el último día de su vida, y pensó luego ponerse a salvo, e, inmediatamente, de un salto se puso fuera del círculo formado por los cerdos, emprendiendo enseguida la fuga sin haber saciado sus apetitos.

Mis lectores dirán que esto es un cuento cualquiera, pero yo les diré que en él tenemos el ejemplo de la unión; y si esto no basta por ser un cuento, veámos a las hormigas y a las abejas como viven en sociedad y se reparten el trabajo y el pan que juntas van a buscar.

Debemos sentir vergüenza ante ellas, siendo el hombre el genio del presentimiento en comparación con tan pobres seres de inteligencia, no las imitemos todos, pues hay aún muchos obreros reacios a sindicarse.

Para hacer la unión es preciso abandonar, de una vez por todas, el amor propio, que es árbol sin fruto, flor sin aroma, y abrazar el amor fraternal con toda la fuerza de la voluntad, sembrando para que nuestros hijos recojan, y trabajando unos para todos y todos para uno.

Yo me congratulo con felicitar a los compañeros electricistas y Operarios de la Compañía de Luz y a los Inspectores de Tranvías por el paso dado hacia el camino del Progreso y la Redención del Obrero, convencidos de que la unión hace la fuerza y que el hombre sin sociedad no vale nada y es cuerpo sin alma. Ellos quisieron mejorar en su condición, y, para el efecto, se agruparon formando nuevos Sindicatos, pues solo así podrán mejorar en todo y defenderse del caciquismo de los jefes, tan frecuentes en todas las empresas.

También me complazco en felicitar a mis compañeros Ferrocarrileros por que sus asuntos van viento en popa, y por la actividad de los compañeros Segura y Castañeda, que, al ver que hay poco trabajo para maquinistas y fogoneros y que unos han más que otros, tuvieron a bien que el trabajo fuera bien repartido todos trabajen iguales.

Por el rumbo que va el caso de la panadería "La Pila"

Habíamos dado por terminado y favorablemente resuelto para los trabajadores, el caso relacionado con la Cámara del Trabajo y la panadería "La Pila", que, como saben nuestros lectores, se hizo objeto, durante algunas semanas, de la acción directa del obrero por medio del boicot.

Y lo habíamos considerado así, porque el C. Gobernador del Estado había dado la solución a este conflicto, castigando a la panadería "La Pila" con la expulsión del individuo que ofendió a los trabajadores y la indemnización por jornales que había de satisfacer el dueño de la negociación a la Cámara del Trabajo.

Pero el amo de "La Pila", que se estima relevado de acatar las disposiciones de nuestra primera Autoridad, se ha negado a cumplir lo ordenado por el General Millán, y ahora nos encontramos exactamente lo mismo que al principio del conflicto, con la nota en contra de que existe un extranjero irrespetuoso con lo dispuesto gubernativamente.

A la hora presente no sabemos la actitud que asumirá el C. Gobernador en presencia del desacato de que lo hizo objeto un soberbio extranjero, aunque nos parece que el caso se resolverá con la aplicación de medidas radicales; de cómo se conduzca la Cámara del Trabajo con ese burgués insolente, tampoco podemos aventurar juicios, si bien tenemos la seguridad de que no se mostrará indiferente a la lesión recibida.

Y como este es un caso de suyo delicado, que puede tener un final muy distinto a lo que algunos pudieran creer, nos concretamos por hoy a observar como se desenreda la maraña, creada y sostenida exclusivamente por el ambicioso e irrespetuoso burgués de la panadería "La Pila."

Los Obreros Veracruzanos en las fechas solemnes de la Patria

Con motivo de aproximarse las fechas en que Veracruz rendirá homenaje al heroico movimiento de rebelión iniciado por el Presidente Mártir, Don Francisco I. Madero, así como el primer aniversario de la recuperación de la integridad del territorio nacional, el oConsejo Federal de la Cámara del Trabajo, unido a las principales autoridades del Estado de Veracruz, ha emprendido los trabajos para solemnizar dichos actos patrióticos, los cuales tendrán verificativo los días 20 y 23 del mes en curso.

El Consejo Federal, al objeto de llenar cumplida y patrióticamente con tan sagrado deber, el jueves último nombró de su seno a los compañeros que, juntos con las autoridades del Estado, formarán la Comisión Organizadora del homenaje a los héroes y mártires que tan elevado concepto tuvieron de la dignidad nacional.

La Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, que tan virilmente rechaza toda intervención un actos de sabor político, se manifiesta, como en el caso presente, entusiasta y solicita para contribuir al esplendor del tributo que se debe a sus excelsos libertadores.

Entendiendo así sus deberes, concurrirá con todos sus gremios y estandartes a las recepciones de glorificación que se preparan para los días 20 y 23, honrándose al honrar la memoria de nuestros ilustres fenecidos.

Los Obreros triunfaron en San Luis Potosí

Nuestro querido compañero Dionisio Zavala, Garante de Amistad, en toda la República, de la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, nos comunica constantemente los progresos y movimientos societarios que se realizan por la región norte de la nación.

La lejanía que nos separa de nuestro Garante de Amistad, la desvinece el activo compañero Zavala con sus correspondencias frecuentes, y así es como estamos en preciso conocimiento de cuanto ocurre, societariamente hablando, en aquellas apartadas zonas.

He aquí lo que nos participa últimamente tan entusiasta obrero, dándonos la satisfacción de saborear un nuevo triunfo de nuestros compañeros de trabajo en la importante capital de San Luis Potosí:

"San Luis Potosí, octubre 29 de 1915.
C. Secretario del Exterior de la Cámara del Trabajo.
Veracruz, Ver.

Los motoristas y demás obreros que trabajan con la Compañía de su ramo, han conseguido un éxito completo.

La petición que presentaron a dicha Empresa en solicitud de aumento de jornal, fué resulta de modo absoluto y satisfactorio.

Reciban mi felicitación y saludo.

Dionisio Zavala."

Identidad entre la autoridad y el Obrero

Hace algunas semanas, como saben nuestros lectores, fueron aprehendidos por causas que no son del caso y que respetamos sin reservas mentales, los ciudadanos que componían la anterior Junta de Administración Civil, excepción hecha del Vocal de la misma Corporación, C. Enrique Segura.

Entre los reclusos, que aún están sujetos al fallo de la ley, se encontraban nuestros compañeros Joaquín Correa y Fernando Gómez, que representaban en la citada Entidad a la Cámara del Trabajo.

Como a estos compañeros nuestros el Consejo Federal siempre los consideró, más que delincuentes de un delito, víctimas de la consecuencia que impone el compañerismo, no tuvo inconveniente en poner en ejercicio la natural influencia de la Confederación, que, por medio de una Comisión de su propio seno, solicitara del General Agustín Millán, Gobernador y Comandante Militar del Estado, la gracia para los obreros Correa y Gómez.

Tan luego como el Primer Magistrado de Veracruz tuvo conocimiento por la Comisión del Consejo Federal de los deseos de la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, puso en tramitación el asunto solicitado, y, de acuerdo con los dictados de la ley, decretó la libertad, bajo caución de $200.00, de nuestros compañeros Joaquín Correa y Fernando Gómez, en la tarde del día doce del mes actual.

Nuestros compañeros agraciados por el hermoso rasgo de piedad de nuestro justiciero Gobernador, fueron libertados inmediatamente de haberlo así dispuesto el general Millán, volviendo el viernes último al seno de su hogar respectivo y a los brazos de sus compañeros.

Actos como este, en los que se dá, antes que todo, satisfacción a la justicia, para obsequiar luego los sentimientos de humanidad, fortalecen grandemente al espíritu y proclama con una elocuencia persuasiva y emocionante, q. no en vano ha derramado el pueblo torrentes de sangre para trocar un régimen de sanguinienta tiranía, en un retinado de justicia y de fraternidad, mantiéndolo como la más alta gloria de la Revolución Constitucionalista entre todos los nobles mexicanos, que, en sus anhelos de grandeza para la Patria, borran entre sí las diferencias que establecen las jerarquías, para estrecharse en la obra común en un abrazo de cariñosos hermanos.

Así es como se hace democracia, así es como México luce su rango de pueblo progresista: marchando del brazo la autoridad y el obrero.

A MIS COMPAÑEROS

Me dirijo a mis hermanos de lucha, para hacerles ver lo necesario que es el que tengamos una constante y amplia propaganda sindicalista, para de esta manera poder interponernos a la burguesía que nos explota, mientras que el obrero del campo, especialmente, que es el produtor de más éxito en la vida, está siendo objeto de befa lo mismo en sus derechos que en sus personas.

La causa principal de esos atropellos de que somos víctimas los trabajadores, radica en la falta de organización; pero, afortunadamente, ahora se presenta la oportunidad para entablar la lucha, la cual se traducirá en victoria por medio de la organización, no a la manera de antaño que perdíamos el tiempo en discusiones estériles, en vez de ganarlo en solucionar cosas útiles a los intereses del pueblo obrero.

Es preciso, pues, que nuestras luchas no consistan en discutir futilezas, sino que tiendan al desarrollo de nuestros cerebros y poder alejarnos, por el convencimiento del mal que entrañan, del contacto político y religioso, lo que conseguiremos educando a nuestros hijos y templando el espíritu de nuestros compañeros para un ambiente más sano que el hasta ahora tenido.

Hay que romper con las viejas fórmulas aceptando para el más rápido triunfo de nuestra causa el sistema sindicalista, por que así podemos aplicar la acción directa contra los explotadores del obrero, único modo de poder llegar a la cúspide de nuestra emancipación social.

Exhorto a mis compañeros para que hagan esa propaganda que digo, rechazando toda mala haber entre nosotros, pues la crítica sin fundamentos y la falta de respeto a los acuerdos colectivos, siempre dan el fruto de la negación.

Y para realizar esta obra, obreros, solo se necesita voluntad y valor cívico, condiciones que son del patrimonio de la clase trabajadora.

Compañeros, salud y no olvidar que la unión hace la fuerza.

WOLSTANO PASTRANA.

Señores comerciantes ¿qué pasa?

"Las verdades lastiman."

En efecto, este aforismo va a servir de base para el presente artículo, que dirijo muy especialmente a los comerciantes en artículos de primera necesidad.

En los tiempos de la usurpación huertista ¿existía metal acuñado? Sí; pero ¿en manos de quién? Vosotros lo sabeis: ese codiciado elemento de trastornos morales y materiales, existía y aún existe en vuestras cajas fuertes, y al pueblo, a ese pueblo desdichado que esquilmais sin escrúpulos ni conciencia y que, como a la gallina de huevos de oro, pretendeis descuentizar para extraerle sus entrañas auríferas, le concedisteis tan solo el placer de estrujar entre sus manos descarnadas, los asquerosos papeles que admitían con todo su valor, por la firma que un Don Burgués cualquiera había estampado para garantizarlos.

Desaparció el usurpador, pero quedasteis vosotros, serios, impasibles; en actitud contemplativa como el Dante, viendo desfilar ante vosotros la gleba, que se revuelca en la miseria y la ruina.

Al desaparecer el huertismo, buscasteis quien os ayudara en la prosecución de vuestra nefanda obra, y presto la encontrasteis.

El Constitucionalismo no estaba reconocido y por lo tanto las cotizaciones bajaron a vuestro influjo, y, aprovechando este juego infame, habeis sangrado con saña más fiera al Pueblo, a ese Lázaro de vuestra insaciable ambición.

Y, ahora, os pregunto: ¿Qué razones, franca mente legales, teneis que aducir para proseguir vuestra tarea? El Gobierno que encarna nuestros supremos ideales ha triunfado, y, por lo tanto, suficientemente garantizados están los valores fiduciarios que ha lanzado para hacer frente a la situación creada no solo por vosotros, sino por vuestros banqueros.

Y ¿sabeis de esto quien es el culpable?

El Pueblo, ese pueblo que odiais con un rencor más negro que vuestras conciencias, pero.... dejad que el león duerma, arralladlo, no bigais ruido, pues, si llega a despertar, podría causar pena.

Mariano V. JIMENEZ.

Timidos, no.. Altivos

¿Desmayar? Nunca. A malos trances más bríos. Creer, eso no es nada; desear, he aquí lo terrible según Víctor Hugo.

¿Que la burguesía nos cerca por todas partes? No importa, con tal que nos amilanemos.

¿Que nos vemos oprimidos? No importa, todo el que quiera se salva.

¿Que nos persiguen? No importa, si acentuamos nuestra protesta.

¿Que nos amordazan? No importa, siempre podremos hablarnos a nosotros mismos de entereza y dignidad.

¿Que nos encarcelan? No iporta, pues nuestras ideas quedarán libres.

En suma, nada importan los fracasos y las derrotas; antes bien sirven para levantar el ánimo.

¿Que hay quien desmaya y se asusta? Que se meta en un rincón, empuñe la rueca y se dedique a hilar la tela de su deshonra.

A un lado retóricos, apocados y vividores, tres clases distintas y una calamidad verdadera.

Hombres, hombres, en el sentido viril de la palabra: eso es lo que hay que hacer, eso es lo que se necesita, eso es lo que hay que buscar.

Hombres que ante la traición se indignen, ante la violencia protesten y ante el peligro se olviden de sí mismos.

Hombres más altivos, que respondan a todas las provocaciones y acentúen su fé en la desgracia.

Hombres que no transijan con las infamias y en nombre de un puritarismo falso sirvan a los enemigos.

Hombres, por último, que tengan voluntad para perseguir el triunfo y mañana memoria para vengarse.

Y como hombres de estos existen y cada día aumentan en su número, no importa que los traidores, los miserables y los cobardes ayuden a nuestros enemigos por dinero, por miedo o lo que es peor aún: con la complicidad del silencio.

(De "Reivindicador.")

Folletin No. 2

REGLAMENTO

DE LA Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana

"Unión y Emancipación."

recho de iniciativa en el seno de su Federación o Sociedad respectiva, tienen el deber moral de proponer lo que crean más conveniente, lo cual una vez aceptado por su respectiva federación, deberá ésta ponerlo en conocimiento del Consejo Federal para que este a su vez lo ponga en conocimiento de todas las Sociedades y Federaciones adheridas y lo lleven a la práctica todas las que lo acepten.

CAPITULO QUINTO.

DE LAS UNIONES DE OFICIOS Y FEDERACIONES LOCALES.

Art. 5o.—A.—La Confederación local está puesta de todos los Sindicatos que or- y Federaciones que vengan de una lidad.

Sindicato que forme una Fe- ombrará de 2 a 4 Delega- otaria y el resto suplente on amplias facultades Mesa Directiva para y la dirección de

C.—Las Federaciones locales están bajo la jurisdicción del Estado, y cada Federación mandará de 1 a 2 Delegados, y en caso de no poderlos mandar, nombrará de 1 a 2 de la ciudad a que pertenezcan.

D.—Todas las Federaciones locales y comarcales en conjunto componen la Confederación General de la República Mexicana.

E.—También pueden adherirse a la Confederación los Sindicatos y Federaciones de otros continentes, con el fin de llevar a cabo la obra emancipadora con el proletariado universal, siempre que se forme un pacto de solidaridad y estén de acuerdo con los principios fundamentales que basa esta Confederación.

Art. 6o.—Para ser admitido como Delegado al Consejo Federal será necesario que el representante o delegado a la misma acredite su condición de socio en alguna de las Sociedades adheridas a este pacto y no haber ejercido cargo alguno político, entendiéndose por tales a Diputados, Concejales, Empleados superiores de la Administración, tcc.

Los acuerdos de este Consejo Federal que sean reconocidos por la mayoría de las Sociedades pactantes, serán cumplidos por todos los federados ahora, y los que en lo sucesivo se adhieran.

CAPITULO VI.

DEL SISTEMA DE ORGANIZACION DE LAS FEDERACIONES LOCALES Y COMARCALES.

Art. VII.—A.—Que los trabajadores de cada localidad se organizarán en Sociedades de Resistencia y de oficio, constituyendo una sección de Oficios Varios, para los que por su escaso número no puedan constituir sección.

B.—Que todas las Sociedades de una misma localidad se organicen en Federación Local, con objeto de fomentar la propaganda y desarrollar la organización, dictando por medio del Consejo Federal, formado por los Delegados de cada Sociedad, respecto a todos los asuntos que interesan al trabajo en las reglas del orden moral y material.

C.—Que las Federaciones locales de cada Estado, provincias o Departamentos constituyan la Federación Cantoral y celebrarán sus Congresos de la región y nombren el Consejo Comarcal que sea el intermediario entre las Federaciones locales, desarrolle la propaganda, fomente la organización y comunique al Consejo Federal todo lo que se refiera al movimiento obrero, organización y aspiraciones.

D.—Que las Federaciones locales y comarcales constituyan la Confederación Obrera Internacional, la que celebrará sus Congresos tanto nacionales como internacionales, en los que los Delegados de las Sociedades y Federaciones, resolverán todos los asuntos pertenecientes a la gran causa obrera del orbe entero, nombrarán el Consejo Federal que es el centro de Correspondencia regional y foránea, el intermediario entre todas las Sociedades y Federaciones, el que sosteniendo continuas y solidarias relaciones con todos los organismos obreros internacionales y principalmente en esta nación, servirá de medio para que los obreros de este país puedan practicar la solidaridad con todos los obreros del mundo, a fin de conseguir su completa emancipación social.

E.—Que las Sociedades de un mismo oficio de distintas localidades, constituyan la federación de oficio, y que las Sociedades afines de una o varias localidades constituyan la Federación de oficios y similes.

F.—Nuestras organizaciones, puramente económicas, son distintas y opuestas a la de todos los partidos políticos busqueses y políticos obreros, puesto que así como ellos se organizan para la conquista del poder político, nosotros nos organizamos para que los estados políticos y jurídicos, actualmente existentes, queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciéndose en su lugar una libre Confederación de Libres Asociaciones de Productores Libres.

CAPITULO VII.

DEL CONSEJO FEDERAL Y ADMINISTRATIVO.

DEBERES DEL PRESIDENTE.

Art. VIII.—A.—Será el deber del Presidente, presidir en todas las Juntas Ordinarias o Extraordinarias del Consejo Federal, como así también en la Convención Anual; ejercitar por todas partes de su jurisdicción la inspección de la Federación, firmar todos los documentos oficiales y viajar con el consentimiento del Consejo Ejecutivo a donde quiera y siempre que sea requerido en beneficio de la Federación.

B.—El Presidente deberá someter al Secretario a fin de cada mes, una relación del dinero gastado viajando o incidentalmente, y el cual haya sido empleado por él en el interés de la Federación, y dará un informe de todos sus actos realizados a la Convención Anual de la Federación o Consejo Federal.

C.—El Presidente, o si no un Delegado, deberá tener un voto decisivo en caso de empate, pero no votará; en los otros casos, él será requirido para consagrarse en todo tiempo al cuidado de todos lo sintereses de la Confederación.

D.—El Presidente llamará a reunirse en sesión al Consejo o Ejecutivo, cuando lo crea necesario, presidiendo sus deliberaciones y llevando el orden moral y material dentro de las discusiones necesarias, de los puntos en que se discuta y de las resoluciones definidas en pro o encontra.

E.—El artículo que antecede se hace sin imposición, así como que procede sin cohechar las autonomías de los Sindicatos, sino

Directorio de la Cámara del Trabajo

CONSEJO FEDERAL.

Secretario General—**Agustín González.**
Secretario del Interior.—**Pedro Cabrera.**
Secretario del Exterior.—**Emilio A. Quiñones.**
Tesorero.—**Adolfo Bravo.**
Pro-tesorero.—**Abundio Garrido.**
Contador.—**Herón Proal.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

LA DEFENSA.

Semanario órgano de la Cámara del Trabajo.

Secretario de Redacción:
EMILIO A. QUINONES.
Administrador:
PEDRO CABRERA.

Número suelto $0.05.
Un mes „0.25.

Toda correspondencia, según sea literaria o administrativa, se dirigirá al Secretario de Redacción o al Administrador.

No se devuelven originales ni se publicarán trabajos que carezcan de la firma de sus autores.

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS.

Secretario General.—**Fernando Gallegos.**
Secretario del Interior.—**José Medina Valencia.**
Secretario de Actas.—**Cándido Bandini.**
Tesorero.—**Angel Aguileta.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE OPERARIOS Y OPERARIAS SASTRES.

Secretario General.—**Ignacio López.**
Secretario del Interior.—**Salvador Palacios.**
Secretario del Exterior.—**Horacio Santaella.**
Secretario de Acuerdos. **Alberto C. Miranda.**
Tesorero.—**Ignacio López.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE PANADEROS.

Presidente.—**Genaro Alfaro.**
Vicepresidente.—**Margarito López.**
Secretario.—**Bruno Modrago.**
Prosecretario.—**Eligio Sandoval.**
Tesorero.—**Antonio G. González.**
Dirección: Francisco I. Madero, Panadería "Los Tres Hermanos."

SINDICATO DE OFICIALES NAVALES.

Presidente.—**Luis P. Florencia.**
Vice-presidente.—**José Pernas.**
Secretario Interior.—**Francisco Quiroga.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE COCINEROS.

Presidente.—**José González Rodríguez.**
Vice-presidente.—**Martín Sáus.**
Secretario.—**Vicente Peláez.**
Sub-secretario.—**Francisco Arcos.**
Tesorero.—**Baldomero Oduardo.**
Dirección: Zamora, 36.

SINDICATO DE ELECTRICISTAS Y OPERARIOS DE LA COMPANIA DE LUZ.

Presidente.—**Ignacio T. Sáenz.**
Secretario.—**Joaquín H. Carvallo.**
Tesorero.—**Manuel Sierra.**
Dirección: Calle de la Zanja, patio "La Vencedora, letra G.

SINDICATO DE CONDUCTORES Y MOTORISTAS.

Secretario General.—**Rafael Cuenca.**
Secretario del Interior.—**Manuel Guerra.**
Secretario del Exterior.—**León López.**
Secretario de Actas.—**José Palacios.**
Tesorero.—**Julio Velázquez.**
Dirección: 23 de Noviembre, 98 y 100.

SINDICATO DE CARPINTEROS.

Secretario General.—**Joaquín Mendizábal.**
Secretario del Interior.—**Tiburcio B. López.**
Secretario de Actas y Exterior.—**Hilario Bello.**
Tesorero.—**Francisco V. Acosta.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE CALDEREROS Y MECANICOS.

Secretario General.—**Gerónimo Cabral.**
Secretario del Interior.—**Hugo Bearzzotte**
Secretario del Exterior.—**Raymundo López.**
Secretario de Actas.—**Patricio Hernández.**
Tesorero.—**Francisco Alvarez.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE CARGADORES DEL COMERCIO.

Presidente.—**Adolfo Bravo.**
Secretario.—**León P. Reyes.**
Pro-secretario.—**David Z. Lara.**
Tesorero.—**Juan Mejía.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE ALBANILES.

Presidente.**Vicente Pérez.**
Vice-presidente.—**Pedro Aguilar.**
Secretario.—**Miguel Ramos.**
Pro-secretario.—**Miguel Olvera.**
Tesorero.—**Raúl Mauro.**
Protesorero.—**Domingo Ramos.**
Dirección: Francisco I. Madero, 43 altos.

SINDICATO DE GRUEROS DEL PUERTO.

Presidente.—**Crescencio García.**
Secretario.—**José Puertos.**
Tesorero.—**Lucas Rodríguez.**
Dirección: Avenida Prim, 54.

SINDICATO DE FERROCARRILEROS.

Presidente.—Carlos Gutiérrez.
Vice-presidente.—Noberto Guzmán.
Secretario.—Gumersindo Laborde.
Pro-secretario.—Rafael Muñoz.
Tesorero.—Adolfo Maza.
Dirección Francisco I. Madero, 43, altos.

NOTA DE LA REDACCION.

Siendo de absoluta conveniencia completar esta sección, para la mejor orientación de nuestras labores, suplicamos a los Sindicatos que aún no figuran en este Directorio, que se apresuren a facilitar las notas de sus Comités y dirección, al objeto de llenar cumplidamente el fin que nos hemos propuesto.

No dudamos que los Sindicatos de la Confederación responderán solícitos a nuestro ruego.

Origen de los pasquines

En la esquina de una calle de Roma existe, desde tiempo inmemorial, una estatua vieja, mutilada ,en la cual se escriben o dibujan todas las burlas, todos los epigramas y amenazas, y es, por decirlo así, la trompeta de los vicios del pueblo.

En los tiempos de Carlos V, apareció un día un cartel pegado al pedestal de la estatua con un grupo de caricaturas.

La primera representaba al Papa dando la mano al Emperador, a quienes sostenía un labrador con esta divisa:

Yo mantengo a los dos.

Al lado del Emperador estaba un comerciante, con esta otra:

Yo robo a los tres.

Junto al Papa se veía un abogado, con esta:

Yo engaño a los cuatro.

Un poco más abajo se veía un médico con esta:

Yo mato a los cinco.

Al lado de él, una mujer con esta:

Yo sirvo de tentación a los seis.

Y descollando sobre todos, campeaba un sacerdote con las manos extendidas, y esta inscripción:

Yo absuelvo a los siete.

Y aún se asegura que encima del sacerdote cerníase un diablo con la siguiente inscripción:

Y yo me llevo a los ocho.

El nombre de Pasquín era el de un sastre o zapatero de Roma, gran chusco de oficio, que en sus conversaciones o actos se divertía a costa del público.

Como después de su muerte se encontrase muy cerca de su casa la estatua de un gladiador, los satíricos le bautizaron con ese nombre, y, desde entonces, fijaron en ella burla y epigramas,, y de allí el llamárseles pasquines.

Las grandes ideas modernas

No podía inventar el genio humano, en sus desvaríos maquiavelescos, cosa más malsana e inmoral que esa insania social llamada política.

Arte de la farsa y del engaño, máscara de la hipocresía, morbosidad del cuerpo colectivo, endiosamiento de la nulidad, instrumento de la medianía, escalera del ambicioso, vulneración del derecho, gérmen de discordia, tenazas de la libertad, encubridora del crimen... todo, todo esto y mucho más entre lo innoble y acanallado, es lo que pomposamente llaman política, alta o baja, nacional o internacional, restrictiva o de expansión.

Panacea social de última hora e hija ilegítima de la democracia decadente, la política no es más que la postrer evolución de la secular tiranía vinculada ayer en el papa, el rey y el señor feudal, y ejercida hoy por algunos ambiciosos advenedizos al amparo de una soberanía popular mentida, incapaz, aún suponiéndole una pureza imposible, de representar la libre y espontánea manifestación de toda una colectividad.

La política—según su definición y resumitiva— es el arte de hacer e imponer leyes, reglamentos y decretos para gobernar a los pueblos.

El arte de gobernar, esto es, el arte de tiranizar, el arte de oprimir al débil y vender protección al poderoso; el arte de vivir respetado y temido a costa del trabajo, la libertad y tranquilidad de los hombres.

Hace luengos siglos que las sociedades vienen sufriendo la **necesidad** gobierno, y sin embargo, ¿dónde están las leyes, reglamentos y decretos que han de mantener la tranquilidad y seguridad públicas, conservar el orden, las buenas costumbres y hacer, en fin, poco menos que la felicidad de todos? Por más que se busque, no se encontrará en parte alguna, pueblo o nación, monarquía o república, el Edén soñado donde los hombres viven felices al amparo de una legislación modelo y de un gobierno ejemplar.

Y es que a los pueblos para vivir felices, les sobran las leyes y los decretos; porque no puede legislarse la armonía ni decretarse el bienestar, cosas ambas que los gobiernos no pueden ofrecer y que los pueblos sólo podrán hallar en un estado social en que las diferencias de clases y castas, la jerarquía, el privilegio y el favoritismo sean plantas exóticas, sin energías ni vitalidad propias para germinar en el suelo regenerado por el fecundo abono del trabajo y la libertad de todos.

Palmiro de LIDIA.

únicamente con el fin de velar por la buena administración de los Sindicatos, Federaciones locales y Uniones.

DEBERES DEL SECRETARIO.

Art. IX.— A.—Los deberes del Secretario serán los de estar al cargo de todos los libros, documentos y efectos de la oficina general; dirigir la correspondencia perteneciente a su oficina; proveerá a todos los Delegados electos de todo lo necesario de antemano fijado; convocará y actuará como Secretario en la Convención Anual, proveerá al Comité de Credenciales en la Convención; informará del estado financiero de cada uno de los cuerpos afiliados; enviará y comisionará en el mes de cada año en que se celebre el Congreso, a los Secretarios de todas las organizaciones afiliadas, una lista de los nombres y direcciones de los Secretarios y organizadores.

B.—El Secretario conservará todas las cartas, documentos, cuentas, etc., de la misma manera que la Convención Anual le indique; él recibirá y cobrará todo el dinero enviado a la Confederación, entregándolo el mismo al Tesorero, y tomando en cambio un recibo, a la vez que pueda retener en su poder una suma que no exceda de $100.00 para el pago de los gastos corrientes, cuyas sumas serán pagadas con la aprobación del Presidente.

C.—El Secretario someterá al Comité Revisor de Cuentas para su inspección, los comprobantes de todo el dinero gastado, cerrará todas las cuentas de la Confederación, y todo el dinero recibido desembolsado después de esa fecha, no será reportado en el balance y cuenta general de la consiguiente Convención; publicará un informe mensual del Tesoro y enviará un ejemplar del mismo a cada cuerpo afiliado, otro número adicional de tantos ejemplares como sean ordenados y pagados por cualquier organización connectada con la Confederación.

D.—El Secretario dará una fianza como garantía en el desempeño de sus deberes.

E.—El Secretario expedirá estampillas a las Uniones locales y Obreras Federadas, las que serán usadas por tales Uniones como recibos de las cuotas de sus miembros.

F.—Será el deber de cada Unión Internacional local y Federal dar informes oficiales publicados por las organizaciones afiliadas, para demostrar una vez más, los lazos de unión y buen estado, facilitando los datos adicionales que le sean pedidos, tanto a esta Confederación como a cualquier otra, siendo los trámites: los Sindicatos de una localidad al Consejo Local y éste a su vez al Consejo de la Unión en el Estado y éste al Consejo Federal de la Confederación, llevando copias de estos comprobantes en libros de notas, a los Consejos de la Unión; serán sus residencias las Cabeceras de cada Estado.

G.—La residencia del Consejo Federal de la Confederación será la ciudad de Veracruz.

DEBERES DEL TESORERO.

Art. 10.—A.— El Tesorero recibirá y tendrá a su cargo y seguridad todo el Tesoro propiedad de la Confederación y que haya sido remitido a él por el Secretario. Depositará también en bancos o bajo garantía comercial con certificados de depósito e interés y a nombre del Consejo Federal de Sindicatos Anexos en ejercicio, y cuando haya que hacerlos efectivos o retirarlos del referido depósito, serán necesarias las Firmas del Tesorero, Secretario y Presidente de la Confederación.

B.—El Tesorero colectará el interés de todos los certificados de depósito al final de cada año y detallará dichas sumas al Secretario.

C.—El Tesorero depositará en un banco en cuenta corriente, todo lo que pertenezca a cheques que llevarán su firma como Tesorero, a nombre del Consejo. Una copia de éste inciso será enviada por el Presidente a cada uno de los bancos de que la Confederación tenga certificados de depósito.

D.—El Tesorero pagará por medio del Secretario todas las autorizaciones regulares libradas a él, firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario, como se requiere por esta Confederación.

F.—El Tesorero informará de todo el dinero recibido y desembolsado durante el tiempo de su cargo, y entregará a su sucesor todo el dinero, comprobantes, libros y documentos de la Confederación, propiedad de la misma, y, para el fiel desempeño de sus deberes, el entrante dará una fianza por la cantidad equivalente al Haber.

DEL CONTADOR.

Art. 11.—A.—El Contador tiene el deber de llevar la Contabilidad y ser el auxiliar del Tesorero, hacer los balances y cortes de caja, controlar todos los documentos de la Tesorería, así como su perfecto orden en los libros de entradas y salidas, y estará bajo su custodia todo lo concerniente a la administración con los correspondientes inventarios.

DE LOS OFICIALES COMISARIOS

Art. 12.—A.— Los Oficiales son nombrados junto con la Mesa Directiva del Consejo Federal, y la misión de estos funcionarios es cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y efectuar con exactitud todas las comisiones oficiales y extraoficiales o particulares que se les encomienden.

B.—Por cualquier causa, ya sea enfermedad, ausencia o desaparición del Presidente, el primer Comisario tomará el puesto con las mismas facultades que al Presidente concede este Reglamento.

C.—Este mismo caso será aplicado en las faltas de los demás miembros de la Directiva, ocupando los puestos vacantes en la Mesa, por orden numérico.

D.—La Mesa Directiva o el Consejo Administrativo del Consejo Federal, tiene facultades para nombrar, todas las comisiones que sean necesarias, por orden respectivo, siempre que los designados sean competentes para ello; y el que no reuna las condiciones, sin agravio, será sustituido por otro, dándose otra comisión que pueda desempeñar.

E.—Las comisiones oficiales serán renovadas con la Mesa Directiva, y son las siguientes: 3 Comisarios de Correspondencia, 3 de Comisión de Hacienda, revisadores de cuentas; 3 de Propaganda y organización y 7 Comisarios de orden interior, dictaminadores en la Cámara del Trabajo, turnándose uno cada día, y su misión será cuidar del orden y moralidad, del aseo, gastos interiores de empleados, alumbrado y escuelas.

DEL PERSONAL DE LA MESA DIRECTIVA.

Art. 13.—A.— La Mesa Directiva estará compuesta del personal siguiente: 1 Director, 2 Tesoreros, 1o. y 2o.; 1 Contador, 1 Secretario escribiente, 1 Secretario general de actas y 16 Comisarios oficiales.

CAPITULO OCTAVO

DE LAS ASAMBLEAS DEL CONSEJO FEDERAL EN JUNTO Y DE LA MESA DIRECTIVA

Art. 14.—Las Asambleas del Consejo Federal se celebrarán el último día de cada mes, en sesión ordinaria y en extraordinaria cada vez que las circunstacias lo exijan y que el Presidente lo determine.

Art. 15.—La Mesa Directiva celebrará sesión ordinaria todos los lunes de cada semana y por orden del Presidente o el Secretario de actas. Estos tendran amplias facultades para citar a sesión cuando lo juz necesario.

Art. 16.—El Consejo Federal destinos de la Confederación Obreros de la República Mesa Directiva tiene facultasejo y toda la Confederaautonomía de cada or
Capítulo IV., Art. 4,